

FORMATO N° 22
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	AS-N°24-2024-MPC-1.			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	<p>En Cajamarca, a los 04 octubre de 2024, en la oficina de en las oficinas de abastecimientos, el responsable de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°24-2024-MPC-1., cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CARRITO PINTARRAYAS", a fin de efectuar la, apertura de ofertas y periodo de lances de las ofertas presentadas, según orden de prelación.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del representante del OEC:				
	Representante del OEC	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; text-align: center;">CPC. OSCAR WILDER CORO CERQUIN</td> <td style="width: 30%; text-align: center;">Cargo:</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial</td> </tr> </table>	CPC. OSCAR WILDER CORO CERQUIN	Cargo:	Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial
CPC. OSCAR WILDER CORO CERQUIN	Cargo:	Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial			
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	<p>De acuerdo con los resultados de la calificación y de conformidad con el numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual indica lo siguiente: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas" 3.3. "De conformidad con el numeral 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro."</p> <p>68.5. "Para que el comité de selección considere válida la oferta económica que supere el valor referencial, hasta el límite máximo previsto en el numeral anterior, se cuenta con la certificación de crédito presupuestario suficiente y la aprobación del Titular de la Entidad, en el mismo plazo establecido en el numeral 68.3, salvo que el postor acepte reducir su oferta económica.</p> <p>En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad conforme se requiere en el numeral precedente, el órgano a cargo del procedimiento de selección rechaza la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE", el OEC declara desierto el presente procedimiento de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°24-2024-MPC-1, debido a que no se presentaron propuestas validas.</p>				
5	BASE LEGAL				
	<p><u>Numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas".</p>				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El representante del OEC declara desierto el presente procedimiento de seleccion ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°24-2024-MPC-1 , según lo mencionado en el numeral 4.				
7	 <hr style="width: 30%; margin: auto;"/> <p>CPC. Oscar W. Coro Cerquin Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial</p>				
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				